

juzgar algunos) en los cuales, un hombre embrutecido por los hábitos del alcoholismo y el desorden, comete un homicidio por fútil pretexto, y aun á veces, sin motivo apreciable: alguna vez he podido hacer esta observación en los italianos. En presencia de un delito cometido sin motivo conocido, M. Legrand de Saulle, recomienda no declarar prematuramente la epilepsia. (*Actos cometidos por los epilépticos*, pág. 267.) Por último, el motivo del delito podrá parecer que no existe, porque es desconocido, pero existirá sin duda.

¿Por qué pues suponer que la enfermedad mental, es un caso de atavismo? ¿por qué asimilar la epilepsia á la locura moral, cuyos caracteres son completamente distintos? ¿cómo puede decirse sin incurrir en una contradicción, que el criminal es á un tiempo un salvaje y un enfermo? No: el salvaje no es un enfermo. En esta asimilación del criminal con el salvaje y del loco con el epiléptico, no sé encontrar sino confusión y contradicción.

¿Es qué haciendo uso del método experimental, el Dr. Lombroso explica el delito, la locura moral y la epilepsia, el duelo, la institución del jurado, el derecho de gracia, las ceremonias religiosas de los hebreos y de los cristianos, todo por el atavismo? ¿No es evidente que solo el espíritu de sistema puede inspirar semejantes explicaciones? «La ciencia experimental es antisistemática, antidoctrinal.» (Claudio Bernard.) Esta ciencia, observa sin prejuicio, no precipita su resolución, dá noticias estadísticas exactas, y no lee en un artículo del Código, más que lo que dice.

Después de haber determinado lo que considera como errores y contradicciones del Dr. Lombroso, debo hacer constar que aquel sabio italiano, tiene siempre el gran mérito de haber llamado la atención de los médicos y filósofos, sobre las causas de la criminalidad. Gracias al movimiento que aquel ha imprimido, las cuestiones de filosofía penal, están á la orden del día: los jurisconsultos y los médicos, que hasta hace poco habían permanecido aferrados á sus estudios especiales, han adquirido el hábito de cambiar sus ideas é impresiones en revistas y congresos. Este lazo entre la medicina y el derecho, ha de ser siempre favorable á la justicia criminal.

CAPÍTULO II

EL DELITO Y LA HERENCIA

Si la explicación del delito por el atavismo, tal como lo entiende M. Lombroso, es impugnada por los hechos, la historia y la experiencia judicial, no puede disputarse el influjo de la herencia en el terreno físico é intelectual. Fué observado ya esto en la antigüedad más remota: así dice Manou, «Una mujer da siempre á luz el hijo, dotado de las mismas cualidades que el que lo engendró.» Así es, que recomendaba al rey, no tomase esposa de familia cuyos individuos estuviesen atacados de tisis, dispepsia, epilepsia, lepra blanca y elefantiasis (*Leyes de Manou*, III, v. 7.) Según Manou, las cualidades morales, se transmiten como las físicas (X, 58, 59): «de matrimonios irreprochables, nace una posteridad irreprochable, como de matrimonios reprobables nace posteridad reprobable. (III, v. 42.) Los Espartanos condenaron á su rey Archidamo á una crecida multa, porque se había casado con una mujer de muy baja estatura, porque temían que de ella no nacerían reyes, sino reyezuelos. (Plutarco.)

En nuestros tiempos, esta cuestión ha sido muy dilucidada por los médicos más distinguidos: de sus trabajos resulta, que las cualidades físicas, la salud y la enfermedad, la longevidad, la fisonomía, la estatura, el color de los ojos, de los cabellos, etcétera, etcétera, se transmiten de padres á hijos.

La transmisión de la locura ha sido también objeto de trabajos notables por parte de los Dres. Morel, Legrand du Saulle y Ball. No queriendo hablar al lector, sino de lo que sé por mis estudios personales, le remito á las obras de aquellos médicos distinguidos. En este punto, deseo tan sólo, quitar una confusión que se ha establecido algunas veces, entre la herencia de la locura y la herencia del delito. Cuando bajo la influencia de una enfermedad mental transmitida por el padre, el hijo ha cometido como aquel, un acto criminal, háse dicho que había herencia del delito: sin embargo, en este caso, no hay en verdad herencia del delito, porque este no existe, sino herencia de la locura. Para saber si el delito es hereditario, es necesario examinar únicamente los casos en los cuales el acto criminal, no va acompañado de la locura.

Los médicos no están de acuerdo acerca la proporción numérica de la locura por herencia: la transmisión de la locura por herencia, parece cierta, por más que no sea fatal: es una posibilidad, si se quiere una probabilidad, pero no una necesidad: algunas veces, se ven hijos de locos, exentos por completo de toda enfermedad mental. Aun á pesar de la predisposición orgánica á la locura, es necesario tener en cuenta, cuanto puede hacer el individuo para regular su vida y apartarse de las causas perturbadoras.

La locura transmitida al hijo, toma por lo común la misma forma que afecta á sus padres: así un padre loco que se suicida, con frecuencia tiene un hijo que se vuelve loco y se suicida también. ¿Debe irse más lejos, y sentar que la locura hereditaria que conduce á un acto criminal, puede revestir en el hijo la misma forma que en sus padres existió, y llevarle á la comisión de actos criminales de igual naturaleza? Así parece puede deducirse á primera vista, por un proceso que hace poco fallé en el Tribunal de Aix: en 1888, un señor O... que sufría la manía de las persecuciones, creyéndose espiado, perseguido por los sacerdotes, disparó varios tiros de escopeta al anciano cura de Mentón, á quien no conocía: en el proceso, encontré, que su padre que fué demente, había disparado sobre una procesión que pasaba por debajo de sus ventanas. ¿Debe suponerse, cabe afirmar, que este odio sin motivo contra los sacerdotes y las creencias religiosas, fué transmitido con la demencia, de padre á hijo? No lo creo en modo alguno: al contrario, lo que me parece probable es, que este odio por fanatismo antireligioso, es debido á la educación que se dió al hijo.

De que la enfermedad se transmite por común por herencia, de padres á hijos, ¿debe deducirse que existe la transmisión de los vicios y de los delitos? ¿Es cierto que hay una clase de hombres predispuestos al homicidio, ó al robo, por una fatalidad fisiológica inexorable hereditaria, al lado de otra clase de hombres inclinados al bien, por efecto de una feliz casualidad de nacimiento? ¿Los padres pueden transmitir á sus hijos sus cualidades morales, como su herencia? ¿La bondad, la rectitud, el valor, el espíritu de sacrificio, pasan de una generación á otra con las cualidades físicas de los padres? Si para ser virtuoso, bastara nacer de padres honrados, si el esfuerzo personal es inútil, la virtud sería cosa muy fácil. Si la casualidad del nacimiento diese á los unos no sólo la riqueza y la salud, sino además la virtud y á los otros sólo la pobreza, la enfermedad y los vicios, ¡qué desigualdad más espantosa entre los hombres! Si el hijo de un ladrón ó de un asesino, había á su vez de ser ladrón ó asesino, ¿podría imaginarse nadie, destino más cruel? ¿No es bastante desconsoladora la transmisión de las enfermedades, para que también lleve consigo, la de los vicios y los delitos? Algunos médicos transportando al dominio moral lo que han observado en el físico, no vacilan en afirmar que la criminalidad es hereditaria, y para prevenir el delito, proponen que se impida la procreación á los criminales (1). El Dr. Le Bon, está tan convencido de que los hijos de los criminales, se convierten en tales, que propone transportar á las regiones más apartadas á los reincidentes, y *con ellos á su posteridad*. (*Revista filosófica*, mayo 1881.)

En el examen de esta grave cuestión de la herencia, creo que es necesario distinguir con el mayor cuidado, la herencia fisiológica, la herencia intelectual y la herencia moral: dejo á los fisiólogos el estudio de la primera, que no es de mi competencia (2). Me limito á reconocer que la herencia fisiológica, está demostrada, pues es la gran ley que rige en la naturaleza: quiero tan sólo tratar de la herencia intelectual y de la herencia moral.

(1) B. Thompson, citado por el Dr. Despina en su obra sobre la locura pág. 643. Véase también más adelante el dictamen de M. Martha.

(2) Véase *La Vida y sus atributos*, por el Dr. Bouchut: *La Herencia* por el Dr. Briere de Boismont; el *Tratado sobre la herencia* del Dr. Lucas; el *Tratado de las degeneraciones físicas y morales* del Dr. Morel, y los trabajos del doctor Voisin, de M. de Candolle, de M. Th. Ribot.

Por efecto de la estrecha relación que existe entre lo físico y lo moral, entre el temperamento y el carácter, los gustos, las inclinaciones, las aptitudes son frecuentemente hereditarias: por esto se dice que pertenecen á una misma sangre. El espíritu como el cuerpo de los hijos, reciben disposiciones particulares de sus padres (1). En una familia domina la afición á la música, en otra á la pintura. En una y otra arte, la herencia es más común que en otras aplicaciones de la inteligencia, porque en las bellas artes, el talento está ligado más estrechamente, que en las otras ciencias, á una conformación especial de los oídos y los ojos. Pero al lado de algunos ejemplos que demuestran esta transmisión de ciertas cualidades del espíritu, ¡cuántos otros en sentido contrario se presentan! ¡Cuántas excepciones á la regla de la herencia! Así, puede afirmarse que la herencia intelectual es mucho menos frecuente que la fisiológica. ¿Y esto por qué? Porque las disposiciones naturales del espíritu, mucho más que las del cuerpo, son susceptibles de modificación por la educación, los ejemplos, el medio en que se vive, la profesión, y por una multitud de otras causas, que ejercen una influencia indubitable (2).

Nada más misterioso que la herencia intelectual: parece que debe ser consecuencia de la herencia fisiológica: y sin embargo los naturalistas y los fisiólogos citan hechos que prueban «que uno de los padres transmite por completo lo físico, y el otro lo moral.» Listel-Geoffroy, ingeniero de la Isla de Francia, era hijo de un blanco y una negra: en lo físico, era tan negro como su madre: en lo moral, era tan blanco bajo el punto de vista intelectual, que era recibido en las casas más aristocráticas: cuando murió, era individuo correspondiente de la Academia de Ciencias (3). Algunas veces, el hijo que más se parece á su padre ó á su madre en lo físico, es el que más difiere de ellos en lo moral (4).

(1) La diversidad de inclinaciones que con frecuencia se observa en hijos de una misma familia, no me parece que pruebe la no transmisión de las inclinaciones, gustos y aptitudes: uno de los hijos puede heredar del padre, otro de la madre, ó del abuelo paterno, ú otro ascendiente cualquiera.

(2) Véase de Candolle, *Historia de las ciencias y de los sabios*.

(3) *Anales de higiene y de medicina legal*, Briere de Boismont, pág. 175, año 1875; Quatrefages, *Introducción al estudio de las razas humanas*, pág. 182.

(4) Dr. Lucas, t. II, pág. 88. Según Moreau (de Tours) y algunos otros médicos, estos casos de antagonismo entre las cualidades físicas y las mo-

Dependiendo mucho el carácter, del temperamento, encuéntranse muchos ejemplos de transmisión del carácter de los padres á los hijos: en una familia el carácter será vivo, arrebatado, colérico; en otra será dulce, pacífico, linfático. ¿Debe deducirse que el delito y la virtud son hereditarias, porque el temperamento se transmite por los padres?

Ya en la antigüedad, los médicos y los filósofos habían puesto de relieve la influencia del temperamento, en el carácter. Galeno decía: «Las potencias del alma siguen generalmente los temperamentos del cuerpo... La esencia del alma es el resultado del temperamento del cuerpo... Los hombres no nacen ni todos amigos, ni todos enemigos de la justicia; siendo los buenos y los malos tal como son, por el temperamento de su cuerpo. (Traducción Daremberg, pág. 47, 64 y siguientes.)

En Platón, Aristóteles y Plutarco encuéntranse ideas notables sobre las relaciones entre lo físico y lo moral del hombre. «Es muy importante, dice Platón, que los hijos sean engendrados por padres libres y dueños de sí mismos... Conviene que la concepción se verifique en época oportuna, con estabilidad y tranquilidad... El estado de embriaguez no es propio para engendrar, pues los hijos no estarían bien constituidos, y no serían sólidos ni rectos así de espíritu como de cuerpo... La disposición en que se encuentra el hombre en tal estado, se transmite é imprime en el cuerpo y el espíritu de los hijos, los cuales nacen con defectos.» (*Las leyes*, VI.) Plutarco, conocía la perniciosa influencia que la embriaguez del padre ejerce en el momento de la concepción, y recomendaba el precepto de Hesiodo: «No conviene usar de los derechos maritales al volver de tristes exequias, sino después del banquete celebrado en honor de los inmortales.» (*Retardos de la justicia divina*.) Aristóteles hace observar también que el niño que la mujer lleva en su seno, participa de los impulsos morales de la madre, «como los frutos de la tierra participan de las cualida-

rales transmitidas por los padres, son tan numerosos, que casi podría establecerse una regla general. (Véase artículo *Locura*, por Foville, *Diccionario de medicina*, de Jaccoud, pág. 219.) Temo que estos observadores han generalizado en demasía, los casos que han observado. En esta materia, que presenta los casos más varios y más opuestos, lo prudente sería registrarlos, sin formular con precipitación las deducciones.

des del terreno que los nutre.» (*Política*, l. VII, cap. XIV, párrafo 9) y añade que los hijos que nacen de padres de mucha edad, son débiles y enfermizos. (*Ibid.*) Sócrates había observado que los hijos nacidos de padres jóvenes, están mejor conformados, que los de padres de edad demasiada madura. (Jenofonte. *Memorias*, l. VI, cap. IV.) Platón y Plutarco, estaban persuadidos de que la salud del alma, depende de la salud del cuerpo, (lo que expresaban ya los Romanos con la conocida sentencia: *Mens sana in corpore sano*) y que por lo común es el resultado de las facultades transmitidas por los padres á sus hijos. «Ninguno es malo, porque quiera serlo: una mala educación, una disposición extraña del cuerpo, esto es lo que contribuye á que el malo, sea malo; por consiguiente no evita esta desgracia, el que quiere.» (*El temor*, pág. 289, edit. Saisset.)

Plutarco admitía también, «que por la generación se transmiten los principios del vicio y de la virtud.» Así dice, «en general los que tienen por antepasados, hombres viciosos, llevan en sí una parte dominante del carácter de sus padres.» El atavismo fisiológico y el atavismo moral, no habían pasado desapercibidos al moralista griego. «Las berrugas, las manchas y las otras señales que existen en el cuerpo de los padres, no se comunican á los hijos, pero aparecen en los nietos... Así los afectos y las cualidades del alma, con frecuencia, ocultos y como desaparecidos en las primeras generaciones, se reproducen en otras posteriores, y la naturaleza desarrolla poco á poco, el vicio ó la virtud, que existieron en el tronco de que han salido.» (*Retardos de la justicia divina*.) Son conocidos ya los casos de herencia moral de que habla Aristóteles. (*Moral á Nicomaco*, l. VII, cap. VI.)

Pero después de haber consignado el poder de la herencia, los filósofos antiguos se guardaban muy bien de deducir la herencia de las disposiciones morales, de la herencia de los actos: pues sabían que el hombre tiene el poder de contrarrestar estas inclinaciones. Por esto decía Galeno: «tenemos la facultad innata de preferir, de buscar, de amar el bien, de apartarnos del mal, de huir de él, de detestarlo.» (*Ibid.* pág. 85.) Nuestros impulsos no son fatales, instintivos, como los de los animales, puesto que están sujetos al dominio de la razón. «Somos dueños de hacer lo bueno, así como lo somos de evitar el mal: cuando depende de nosotros el decir *sí*, tenemos la facultad, el poder de decir *no*.» (Aristóteles, *Moral de Nicomaco*, l. III,

cap. V.) Sí, no honra al alma por cualquier ilusión que se forme, el echar sobre los demás las faltas propias y la mayor parte de sus defectos, aun los más graves.» (Platón, *Las leyes*, l. V.) Porque la virtud depende de nosotros, como también el vicio. (Platón, obra antes citada.) Las malas inclinaciones, que tenemos de nuestros padres, podemos modificarlas con la voluntad y la educación. Los hijos de los criminales no son fatal y necesariamente criminales, y la experiencia enseña, que muchas veces son virtuosos. «Antigono, no fué castigado por los crímenes de Demetrio, ni entre los antiguos héroes, Fileo y Nestor, por los de Angias y Nelée, porque nacidos de padres malos ellos fueron virtuosos (1).

En nuestros tiempos, algunos escritores, no viendo sino lo que puede la herencia, y despreciando la influencia reformadora de la educación y de la fuerza de la voluntad, no distinguen entre las tendencias y los actos, y no vacilan en afirmar, que se nace criminal. «como se nace jorobado, canceroso ó tísico, y que nada pueda impedir que se deje de ser criminal.» (Dr. Le Bon, *Revista filosófica*, 1881, pág. 526.) Este es el pensamiento del Dr. Maudsley: «Del verdadero ladrón, como del verdadero poeta, puede decirse que nace, no que se hace ladrón.» (*El crimen y la locura*.) Así, añade, no se le puede modificar, como no puede cambiarse la constitución del ser, como no puede mudarse el color del Etiope. (*Anales médico-fisiológicos*, 1876, pág. 142.) Esta afirmación resulta destruida por completo, por la observación de los criminales. Si el hombre nacía criminal, si no podía resistir sus inclinaciones, obraría siempre como criminal; el lobo obra siempre como lobo.

(1) Plutarco. *Retardos de la justicia divina*. Sabido es con cuanta energía el Evangelio habla de la herencia de las inclinaciones. Tachando á los Fariseos, de serpientes, raza de víboras, Jesucristo, condenaba su hipocresía, su orgullo, su dureza de corazón. (San Mateo, XXIII, 33.) Pero con la misma energía al propio tiempo, se afirmaba la responsabilidad personal, la libertad del hombre criado á imagen de Dios, pudiendo elegir entre el bien y el mal, siendo premiado ó castigado según sus obras. Según el Antiguo Testamento, como en el Nuevo, la herencia de las inclinaciones no excluye la libertad de los actos y la responsabilidad personal. No digais nunca, Dios es la causa de que yo no tenga sabiduría, porque es deber nuestro no hacer lo que aquel reprueba. Dios desde un principio ha criado al hombre y le ha dejado en su mano obrar como quiera. La vida y la muerte, el bien y el mal están ante el hombre: lo que habrá escogido, esto se le dará. (*Eclesiástico*, cap. XV, 11-18.)

Ahora bien: el ladrón no obra siempre como ladrón: los magistrados ven con frecuencia antiguos penados por robo, que dan pruebas incontestables de probidad, y aun de honradez y delicadeza. ¿Es que estos cambios de conducta no demuestran que el hombre puede modificarse? Si el ladrón puede dejar de robar y volverse íntegro, honrado, ¿cómo podrá dudarse de que tiene el poder de resistir las malas inclinaciones hereditarias? Para demostrar que los criminales son incorregibles, que su perversidad es congénita y por lo tanto permanente, el Dr. Maudsley invoca el testimonio del director de una cárcel. «Las tristes realidades que he observado, dice Mr. Chesterton, me obligan á decir, que las nueve décimas partes, al menos, de los criminales por hábito, no tienen ni la intención ni el deseo de renunciar á su modo de vivir.» (*El crimen y la locura*, pág. 24.) Pero esta observación de M. Chesterton se refiere á los criminales *por hábito*. Por otra parte, resulta que una décima parte de estos reincidentes, demuestran su deseo de cambiar de conducta: esta décima parte tiene alguna importancia, pero el Dr. Maudsley la desprecia por completo, porque contraría su teoría, é invocando el testimonio de los directores de prisiones que le es contrario, añade: «el perro come lo que ha vomitado, y la marrana después de lavada, vuelve á revolcarse de nuevo en el fango.» Una verdadera reforma, implicaría la *reforma* del carácter del individuo; pero ¿cómo lo que se ha formado por la sucesión de generaciones, puede reformarse en el límite de una sola existencia? ¿Un negro cambiaría su color, y un leopardo las manchas de su piel (1)?

Es verdad, que por lo común, el criminal vuelve al delito, como el perro á comer lo que ha arrojado: esto es efecto del hábito criminal que ha alterado, degradándole, su naturaleza: el vicio llama al vicio, el delito llama al delito: el que se embriaga se embriagará, el que ha robado, robará, esto es cierto por lo común, pero no siempre. Por más que el criminal esté expuesto á caer del lado en que cayó, es una exageración evidente el decir, que es tan difícil que cambie de conducta, como

(1) Maudsley, *El crimen y la locura*, pág. 31. Ya en el siglo XVIII, para expresar la idea de que en la naturaleza y en el hombre, todo obedece á leyes necesarias, se decía á menudo «que el querer esperar en un cambio de carácter ó de conducta, sería tan inútil, como el pretender que un africano se volviese blanco.»

un Etíope cambia de color, y para servirme de una frase vulgar más expresiva, diré, que hay *quien echa piel nueva*. De todos modos, la persistencia en la criminalidad, observada en un gran número de reincidentes, no permite afirmar que su criminalidad es hereditaria: admitiendo que hayan recibido de sus padres, malas inclinaciones, estas en un principio no eran irresistibles. Como dice, el Dr. Lucas, la herencia no tiene el poder de transformar las inclinaciones que de ella provienen, en actos necesarios; entre el impulso y el acto, interviene la conciencia, juzga la razón y decide la voluntad... El hombre por la herencia, se encuentra inclinado, excitado á sentir, á querer y por consecuencia á obrar como sus padres; pero como ha estado en la naturaleza de estos, el no obedecer irresistiblemente á las tentaciones de su *dinamismo*, como quedaron dueños, (al menos en los límites de la recta razón y la libertad propias de la especie), de ceder ó no á estos impulsos, de la misma manera, el hijo queda dueño, de ceder ó no ceder á todas aquellas inclinaciones recibidas de sus padres, que caen bajo el imperio de su inteligencia y de su conciencia, y que entran por estos títulos dentro del dominio del alma y de la libertad.» (*Tratado filosófico de la herencia*, tom. I, pág. 438.)

Si el vicio fuese hereditario, también lo sería la virtud. Ahora bien: la experiencia de todos los días nos enseña, que los padres más honrados tienen hijos viciosos, criminales: si los padres virtuosos pueden transmitir á sus hijos con la sangre, la bondad, la sinceridad, el amor al trabajo. ¿por qué se toman tanto trabajo en procurar que sean buenos, sinceros, laboriosos? Si la transmisión de la sangre, llevase consigo la de las cualidades morales, la educación de los hijos no sería como es, una tarea muy difícil. Es de experiencia constante, observar que los padres más honrados, no están jamás seguros de la conducta de sus hijos, apesar de los buenos ejemplos que les dan, y de que sus esfuerzos no resulten estériles, si la buena voluntad del hijo, corresponde á estos deseos.

Si el delito fuese hereditario, los criminales deberían nacer de padres criminales también: pero de mi práctica judicial resulta con la mayor frecuencia, que los procesados son hijos de padres muy honrados. ¡Cuántas veces he visto á padres de la honradez más brillante, acudir al Tribunal, reclamando indulgencia para sus hijos culpables! ¡Cuántas veces he visto comprobado, que los acusados habían recibido de su familia los